



**ILTMO. AYUNTAMIENTO  
ALMODÓVAR DEL RÍO**

**BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO  
PLENO CELEBRADA EL DÍA OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE**

**ASISTENCIA:**

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:**  
D<sup>a</sup> Sierra Luque Calvillo (IU-LV-CA)

**CONCEJALES:**  
Ramón Hernández Lucena IU-Andalucía

Rosa María Espinar Garvey IU-Andalucía  
Rubén López Cantarero IU-Andalucía  
Antonia Sofía Yuste García IU-Andalucía  
Beatriz Delis Rodríguez IU-Andalucía  
Rafael Aguilera Gómez IU-Andalucía  
Antonia Trujillo Zafra IU-Andalucía,  
Antonio Cobos Castilla IU-Andalucía  
Rafael Pastor Moreno PSOE-A  
Rafael Díaz Rodríguez PSOE-A

**SECRETARIO:**  
Doña Ángela Garrido Fernández.

**INTERVENTORA:**  
Doña Sara Pradas Reina

En Almodóvar del Río, y siendo las doce horas y treinta minutos del día ocho de noviembre de dos mil diecinueve, se reunieron en el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial, los miembros del Ayuntamiento Pleno anotados al margen con objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión extraordinaria urgente prevista en el artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1.986, para la que había mediado la oportuna citación en forma legal. Preside la sesión la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña María Sierra Luque Calvillo, asistida de la Secretaria de la Corporación, Doña Ángela Garrido Fernández.

No asisten al inicio de la sesión Ana María Campanero Martín PP y D<sup>a</sup> Rocío Pistón Bellido PSOE-A

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Abierta la sesión por la Sra. Presidenta se procede a tratar el siguiente Orden del Día:

**PRIMERO.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.**

Solicita la palabra el Sr Portavoz del PSOE-A, Don Rafael Pastor Moreno quien solicita se aclare el error en la convocatoria y solicita los plenos se realicen por la tarde para que todos los concejales puedan asistir.

Toma la palabra la Sra Interventora quien indica que la justificación de la urgencia se debe a que tras una conversación telefónica con el Director del Banco con quien el Ayuntamiento va a afirmar la operación aprobada en el Pleno anterior era necesario incluir en el certificado del acuerdo plenario que se habilite a la Sra Alcaldesa a la firma de la documentación, debiendo

**PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F. P-1400500-C 14720**

**TÉL. 957 513 700 FAX 957 513 700 (CÓRDOBA)**

Código seguro de verificación (CSV):

**9E5D F4CD E2E1 9039 E830**



9E5DF4CDE2E19039E830

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIA GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 24-03-2021

VºBº de ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 24-03-2021



**ILTMO. AYUNTAMIENTO  
ALMODÓVAR DEL RÍO**

estar el certificado modificado con fecha límite el día 08/11/2019 ya que tenían que tener toda la documentación en esa fecha para poder montar la operación

A continuación toma la palabra la Sra Secretaria indicando el error en la convocatoria porque se recoge como ordinaria. Explica que se debe a un error en la aplicación para la convocatoria de órganos colegiados.

Así mismo indica que son sesiones extraordinarias urgentes las convocadas por el Alcalde o Presidente cuando la urgencia del asunto o asuntos a tratar no permite convocar la sesión extraordinaria con la antelación mínima de dos días hábiles exigida por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y que se tiene que aprobar la urgencia.

Se procede a su votación aprobándose por unanimidad de los miembros presentes.

**SEGUNDO.- APROBACIÓN DE LA MEDIDA III PARA LA AGRUPACIÓN DE LOS PRÉSTAMOS FORMALIZADOS CON LOS COMPARTIMENTOS FONDO EN LIQUIDACIÓN PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS PAGOS A LOS PROVEEDORES DE ENTIDADES LOCALES, CON EL FONDO DE ORDENACIÓN Y FONDO DE IMPULSO ECONÓMICO, DEL FFEELL, MODIFICANDO LAS CONDICIONES FINANCIERAS.**

Por lo anterior, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los miembros presente (9 IU-Andalucía, 2 PSOE-A) adopta el siguiente:

**ACUERDO**

**Único.-** Habilitar a la Sra Alcadesa de Almodóvar del Río a la firma de la operación de financiación aprobada por Pleno de fecha 21/10/2019 por el que se aprobaba la formalización de la operación de crédito que agrupa los préstamos vigentes por el Fondo en Liquidación para la financiación de los Pagos a los Proveedores de Entidades Locales, del FFEELL, con las condiciones resultantes del acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 14 de marzo de 2019.

- 1. Prestatario:** La Administración de la Entidad Local.
- 2. Prestamista:** Administración General del Estado con cargo al FFEELL, a través de sus compartimentos.
- 3. Banco agente:** Instituto de Crédito Oficial (ICO), que actuará por mediación de la entidad financiera que éste designe.
- 4. Divisa del préstamo:** Euros.
- 5. Plazo:** 30/06/2023
- 6. Importe Nominal del Préstamo que resulte de la agrupación:** 1.079.495,41 euros
- 7. Interés:** 1,311%
- 8. Esquema de amortizaciones:** Para la operación que resulte de la agrupación se establece un periodo de carencia de 2 años.

**PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F. P-1400500-C 14720**

TÉL. 957 513 700 FAX 957 513 700 (CÓRDOBA)

Código seguro de verificación (CSV):

**9E5D F4CD E2E1 9039 E830**



9E5DF4CDE2E19039E830

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIA GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 24-03-2021

VºBº de ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 24-03-2021



**ILTMO. AYUNTAMIENTO  
ALMODÓVAR DEL RÍO**

-----

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Alcaldesa-Presidenta levantó la sesión siendo las veinte horas y cuarenta del día de la fecha, de lo que como Secretaria Certifico.

**Documento firmado electrónicamente**

---

**PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F. P-1400500-C 14720**

**TÉL. 957/513700 FAX 957/513700 (CÓRDOBA)**

Código seguro de verificación (CSV):

**9E5D F4CD E2E1 9039 E830**



9E5DF4CDE2E19039E830

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIA GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 24-03-2021

VºBº de ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 24-03-2021